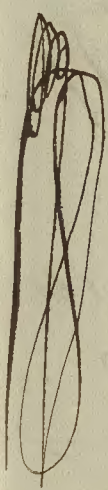
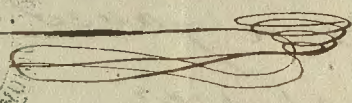




Se habilita el presente por no haber del Sello deplino en las espaldas de esta con calidad de reintegro.

El M<sup>o</sup> D<sup>o</sup>  
Moro



posicion tan luego como el estado de sus cosas se lo permita.

En este estado todos los Señores concurrentes tomaron sus correspondientes asientos ocupando la presidencia el Sr. D. Diego Moro y Lopez, quedando desde este acto disueltas el anterior Ayuntamiento a cuyo efecto se han enterado los individuos que lo componian, acordando S. se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador por el correo de hoy la instalacion de este Municipio, segun se prebina por otro tenor.

Con lo que se termino este acto que firman los concurrentes que saben

